

Convocatoria 111/18 Científico Proceso de Selección

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la convocatoria pública 111/18 para la contratación temporal de un Científico para el proyecto de investigación del acuerdo de colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia (actualmente llamado Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades), la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para la creación del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y operación del Centro de láseres pulsados en vigor hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato de obra o servicio determinado, el Presidente del Tribunal de Selección previa valoración de todos los currículum vitae de los candidatos presentados en forma y plazo, resuelve **declarar desierta la convocatoria de esta plaza puesto que ninguno de los candidatos cumple con todos los requisitos exigidos para superar la primera fase.**

Contra la resolución del Tribunal de Selección se podrá interponer recurso potestativo de reposición, previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la Resolución o directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de ese orden en el plazo de dos meses. En caso de interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Salamanca, a 25 de Septiembre de 2018

D. Luis Roso Franco

Presidente del Tribunal de Selección